



miquel y costas & miquel, s. a.

Barcelona, 30 de septiembre de 2008

Muy señores nuestros:

Mediante el presente escrito nos complace comunicarles que el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, ha acordado ejecutar el acuerdo de devolución parcial de la Prima de Emisión a los accionistas en la cantidad de doce céntimos de euro (0,12 euros) por acción, adoptado en Junta General de Accionistas de 26 de junio de 2008.

Se fija como fecha de pago el día 15 de octubre de 2008 y se establece como fecha de referencia, en la que tendrán derecho a devolución quienes sean accionistas de la Sociedad, el día 14 de octubre de 2008, al cierre del mercado bursátil.

Se deja constancia de que la devolución de la Prima de Emisión no está sujeta a retención en la fuente, por lo que el citado importe será percibido íntegramente por el accionista.

Actuará como entidad pagadora el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Departamento Central de Valores, Clara del Rey, nº 26, 28002 Madrid. Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicha devolución se efectuará a través de las Entidades Depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., siguiendo las normas establecidas al efecto.

Aprovecha la presente para saludarles muy atentamente,

Javier Basañez Villaluenga
El Secretario del Consejo